Respuesta al artículo de los Drs. José Miguel Salvo Salanova y Miguel Salvo Mendíbil, titulado: ***Noticias auténticas sobre el epitafio de Astino. Avanzar en la verdad.***

He leído el interesante y fundamentado trabajo de los Drs. Salvo Salanova y Salvo Mendíbil arriba citado y quiero decir, en primer lugar, que me parece una gran aportación por su parte el hallazgo en la Real Academia de la Historia del manuscrito de Fray Mateo Suman del cual se sirvió Hübner para la realización del *CIL II* en esta zona de las Cinco Villas.

También he podido comprobar a lo largo de su lectura que la localización que di de la lápida de Astino es incorrecta por imprecisa. Es un error y, por ello, pido disculpas a todos aquellos a quienes haya podido equivocar.

La descripción que da Hübner (*CIL II*, 2980) es muy precisa, y yo la desatendí, quizá, por dar una referencia más genérica en una obra que tenía como ámbito geográfico todo el territorio aragonés, y porque, evidentemente, era una lápida desplazada de su lugar original. Pero han pasado ya cerca de 40 años desde que redactara mi Tesis de Licenciatura y, francamente, en estos momentos no consigo dar una explicación de por qué tomé esa determinación.

Si en realidad escribo estas líneas no es para tratar de excusarme, sino porque considero que debo contestar a ciertos argumentos empleados a lo largo del texto en el que creo ver algo más que la aclaración de un error concreto por el que –repito- soy acreedor de corrección y reproche en ese punto, pero creo que nada más.

Pondré algunos ejemplos (no exhaustivos) de lo quiero decir:

1º) En la página 2 dicen: "Del conjunto de nuestras investigaciones se deduce que Lostal no tuvo acceso a esos documentos originales."

No eran necesarias grandes investigaciones para llegar a esa deducción. En ningún momento digo otra cosa que lo siguiente: …"se descubrió otra lápida publicada por Hübner [(210)]" En la nota 210 se puede leer: "*C.I.L. II*, núm. 2.980."

Mi única fuente fue, por tanto, el CIL.

2º) En la página 4 dicen: “Otros autores la suponen procedente de Sofuentes, término de Sos del rey Católico, o sencillamente de Sos. Ninguno de ellos documenta y justifica la procedencia, ni tampoco cuándo, por qué y quien trasladó de Aragón a Navarra esta piedra”…

Es curioso que estas imprecisiones o errores de localización, mucho más graves que el mío, no generan más comentario crítico que éste, sin precisar, además, de que autores se trata.

Desde luego no se encuentran entre ellos los autores de la conocida obra *Inscripciones Romanas del Museo de Navarra* (publicada en Pamplona, 1981), puesto que no la citan.

El nº 64 del catálogo del I.R.M.N. (pág. 88) corresponde a la lápida de Astino. Sobre su procedencia dicen sus autores: “Procede de la ermita de Ntra. Sra. de Serún, en Vico, en la que se encontraba a fines del s. XVIII. No se conocen las circunstancias de su ingreso en el MdeN, donde estaba ya en 1946.”

Como se puede ver tampoco ellos precisan tanto, incluso dicen que se encontraba allí a finales del s. XVIII. Y dan la fecha *ante quem* de 1946 para su ingreso en el Museo de Navarra.

3º) En la página 12 dicen los autores: “Lostal dice “se encontró” expresión de la que se puede deducir que se trate de un hallazgo indicativo de la existencia de otros posibles restos en el lugar.”

En primer lugar no digo “se encontró”, sino “se descubrió”. Supongo que el error es simplemente una mala copia, a pesar de la precisión que le quieren dar con el entrecomillado.

Pero lo que más me sorprende es la interpretación semántica que hacen del verbo encontrar (verbo que –repito- no empleo) al deducir de su uso una connotación de otros posibles hallazgos.

Encontrar, hallar, descubrir, a mi entender, no prejuzgan si lo encontrado, hallado o descubierto es una sola cosa o varias, y si esa(s) cosa(s) es(son) indicio de nuevos hallazgos.

4º) En el último párrafo de la página 13 dicen: “Así se ha dado el caso de que el citado párrafo de Lostal, con todos sus errores, ha servido como única referencia

bibliográfica para suponer un yacimiento arqueológico en el Caserío o Pardina de Vico en la redacción de la Carta Arqueológica de Aragón."

Aceptado el error de localización de la lápida, no sé a qué otros errores se pueden referir.

He leído la ficha de la C.A.A. que adjuntan. No consigo ver en el apartado "Descripción del Bien" o "Descripción del Bien Mueble" nada escrito. Si el autor(a) de la ficha ha supuesto un yacimiento arqueológico en Vico habrá que preguntarle a él(ella). Yo simplemente digo que en ese lugar descubrimos algunos fragmentos de *terra sigillata.*

5º) Y vamos con el último ejemplo que es, verdaderamente, el que me ha llevado a escribir estas líneas.

En la misma página 13 dicen: "Añade Lostal: "*En este lugar hemos descubierto algunos fragmentos de terra sigillata."*

"Ante afirmación tan vaga surgen inevitables preguntas: Si fue el propio autor quien descubrió los fragmentos cerámicos o también lo ha copiado de otros autores y, en tal caso, conocer la fuente."

Poner en duda la afirmación de si fui yo realmente quien descubrió esos fragmentos de *terra sigillata* me parece que traspasa claramente los límites del campo académico (en el que sitúo errores y correcciones), para pasar a un argumento *ad hominem* en el que se pone en duda la honradez académica o la sinceridad de una persona.

Una cosa es señalar un error o una imprecisión, y otra, muy distinta, es insinuar que se es un falsario.

Fdo. Joaquín Lostal Pros.